

mente, con cuatro células de carga de flexión marca «HMB», modelo EF 30 1b, EF 30 1b, EF 125 1b, EF 125 1b, EF 125 1b, EF 125 1b, respectivamente, aprobada por Resolución de 19 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo de 1988).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, referente a «Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Prorrogar la aprobación de modelo con Resolución de 19 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo de 1988), por un plazo de diez años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Toledo Española, Sociedad Anónima», de la báscula híbrida industrial, marca «Toledo», modelo 6303/8140.

Segundo.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Resolución de aprobación de modelo.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo del referido instrumento.

Cuarto.—Contra la presente Resolución de prórroga podrá interponerse recurso de alzada, de acuerdo con el artículo 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de junio de 1991.—El Director, José A. Fernández Herce.

**19872** *RESOLUCION de 7 de junio de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la jeringuilla médica de materia plástica para usar una sola vez, marca «BD Discardit II», modelo 920WWD, de 20 mililitros de capacidad nominal, fabricada y presentada por la Entidad «Becton Dickinson, Sociedad Anónima».*

Vista la petición interesada por la Entidad «Becton Dickinson, Sociedad Anónima», domiciliada en camino de Valdeoliva, sin número, de San Agustín de Guadalix (Madrid), en la solicitud de aprobación de modelo de la jeringuilla médica de materia plástica para usar una sola vez, marca «BD Discardit II», modelo 920WWD, de 20 mililitros de capacidad nominal.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Orden de 15 de septiembre de 1980, por la que se dispone la aprobación de la Norma Metroológica Española referente a «Jeringuillas médicas de materia plástica para usar una sola vez», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará a los diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a favor de la Entidad «Becton Dickinson, Sociedad Anónima», el modelo de jeringuilla médica de materia plástica para usar una sola vez, marca «BD Discardit II», modelo 920WWD, de 20 mililitros de capacidad nominal y cuyo precio de venta al público será de veinticinco (25) pesetas.

Segundo.—Las jeringuillas médicas de materia plástica para usar una sola vez correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el Anexo al certificado de aprobación de modelo.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de autorización del referido modelo.

Cuarto.—Las jeringuillas de materia plástica para usar una sola vez correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

—La capacidad nominal expresada en mililitros por el símbolo «ml», siendo ésta de 20 mililitros.

—La marca de la jeringuilla: «BD Discardit II».

—El signo de aprobación de modelo:

0806
91048

Madrid, 7 de junio de 1991.—El Director, José Antonio Fernández Herce.

**19873** *RESOLUCION de 7 de junio de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la jeringuilla médica de materia plástica para usar una sola vez, marca «BD Plastipak», modelo H802WWD, de 2 mililitros de capacidad nominal, fabricada por la Entidad «Becton Dickinson». Importada y presentada por la Entidad «Becton Dickinson, Sociedad Anónima».*

Vista la petición interesada por la Entidad «Becton Dickinson, Sociedad Anónima», domiciliada en camino de Valdeoliva, sin número, de San Agustín de Guadalix (Madrid), en la solicitud de aprobación de modelo de la jeringuilla médica de materia plástica para usar una sola vez, marca «BD Plastipak», modelo H802WWD, de 2 mililitros de capacidad nominal.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Orden de 15 de septiembre de 1980 por la que se dispone la aprobación de la Norma Metroológica Española referente a «Jeringuillas médicas de materia plástica para usar una sola vez», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará a los diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a favor de la Entidad «Becton Dickinson, Sociedad Anónima», el modelo de jeringuilla médica de materia plástica para usar una sola vez, marca «BD Plastipak», modelo H802WWD, de 2 mililitros de capacidad nominal y cuyo precio de venta al público será de dieciséis (16) pesetas.

Segundo.—Las jeringuillas médicas de materia plástica para usar una sola vez correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el Anexo al certificado de aprobación de modelo.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de autorización del referido modelo.

Cuarto.—Las jeringuillas de materia plástica para usar una sola vez correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

—La capacidad nominal expresada en mililitros por el símbolo «ml», siendo ésta de 2 mililitros.

—La marca de la jeringuilla: «BD Plastipak».

—El signo de aprobación de modelo:

0806
91046

Madrid, 7 de junio de 1991.—El Director, José Antonio Fernández Herce.

**19874** *RESOLUCION de 7 de junio de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la báscula industrial electrónica, marca «Mettler», modelo «KBC», en las versiones de 60, 120 y 240 kilogramos de alcance máximo, con variantes comerciales KB60, KB60S, KC120, KC120S, KC240 y KC240S, fabricada por la firma alemana August Santer GmbH, 7470 Albstadt 1-Ebingen, y presentada por la Entidad: «German Weber, Sociedad Anónima». Registro de Control Metroológico número 0129.*

Vista la petición interesada por la Entidad «German Weber, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Hermosilla, número 102, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de una báscula electrónica industrial, marca «Mettler», modelo KBC, en las versiones de 60, 120 y 240 kilogramos de alcance máximo.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, referente a «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «German Weber, Sociedad Anónima», el modelo de báscula electrónica industrial, marca «Mettler», modelo KBC, en las versiones de 60, 120 y 240 kilogramos, con variantes comerciales KB60, KB60S, KC120, KC120S, KC240 y

KC240S (distinguiéndose según sea el bastidor de base, fosfatado con recubrimiento pulverizado o de acero al cromo-níquel), de clase de precisión media III, cuyas características metrológicas son:

*Variantes KB60 y KB60S*

Alcance máximo: 60 kilogramos.  
Alcance mínimo: 0,1 kilogramos.  
Escalón discontinuo: 5 gramos (0-15 kilogramos), 10 gramos (15-30 kilogramos), 20 gramos (30-60 kilogramos).  
Escalón de verificación: 5 gramos (0-15 kilogramos), 10 gramos (15-30 kilogramos), 20 gramos (30-60 kilogramos).  
Escalón de tara: 5 gramos (0-15 kilogramos), 10 gramos (15-30 kilogramos), 20 gramos (30-60 kilogramos).  
Efecto máximo sustractivo de tara: -60 kilogramos.  
Número de escalones:  $3 \times 3.000$ .  
Dimensiones de la plataforma: 500 x 400 milímetros.  
Célula de carga: modelo K15, de compensación electromagnética.

*Variantes KC120 y KC120S*

Alcance máximo: 120 kilogramos.  
Alcance mínimo: 0,2 kilogramos.  
Escalón discontinuo: 10 gramos (0-30 kilogramos), 20 gramos (30-60 kilogramos), 50 gramos (60-120 kilogramos).  
Escalón de verificación: 10 gramos (0-30 kilogramos), 20 gramos (30-60 kilogramos), 50 gramos (60-120 kilogramos).  
Escalón de tara: 10 gramos (0-30 kilogramos), 20 gramos (30-60 kilogramos), 50 gramos (60-120 kilogramos).  
Efecto máximo sustractivo de tara: -120 kilogramos.  
Número de escalones:  $2 \times 3.000$ ,  $1 \times 2.400$ .  
Dimensiones de la plataforma: 750 x 600 milímetros.  
Célula de carga: Modelo K15 de compensación electromagnética.

*Variantes KC240 y KC240S*

Alcance máximo: 240 kilogramos.  
Alcance mínimo: 0,4 kilogramos.  
Escalón discontinuo: 20 gramos (0-60 kilogramos), 50 gramos (60-150 kilogramos), 100 gramos (150-240 kilogramos).  
Escalón de verificación: 20 gramos (0-60 kilogramos), 50 gramos (60-150 kilogramos), 100 gramos (150-240 kilogramos).  
Escalón de tara: 20 gramos (0-60 kilogramos), 50 gramos (60-150 kilogramos), 100 gramos (150-240 kilogramos).  
Efecto máximo sustractivo de tara: -240 kilogramos.  
Número de escalones:  $2 \times 3.000$ ,  $1 \times 2.400$ .  
Célula de carga: Modelo K15 de compensación electromagnética.  
Todos estos dispositivos receptores de carga podrán conectarse a los dispositivos indicadores digitales de peso ID1, ID2 o ID5, con las siguientes opciones:  
- Interfase 082 (para los visores ID2 e ID5), compuesto de dos interfaces de datos en serie.  
- Impresora térmica GD46, para los visores ID2 e ID5.  
- Interfase de datos para el visor ID1.  
- Multiflexor GD31 para el visor ID5.  
- Módulos de teclado opcionales (PAC), para el visor ID5.  
El precio máximo de venta al público no será superior a quinientas setenta y ocho mil (758.000) pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula electrónica industrial, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos, que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-La báscula electrónica industrial correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre y anagrama del fabricante, en la forma: «Fabricada en Alemania Federal por August Santer GmbH, Albstadt 1 para "Mettler Instrumente AG" en Greifensee (Suiza).»

- Nombre del importador, en la forma «German Weber, Sociedad Anónima.»

- Marca: Mettler.

- Modelo: KBC, variantes, KB60, KB60S, KC120, KC120S, KC240 y KC240S.

- Indicación de la clase de precisión en la forma: III.

- Alcance máximo en la forma:  $Max = 60, 120, 240$  kilogramos, según proceda.  $Max_1 = 15, 30, 60$  kilogramos, según proceda.  $Max_2 = 30, 60, 150$  kilogramos, según proceda.

- Alcance mínimo en la forma:  $Min = 0,1, 0,2, 0,4$  kilogramos, según proceda.

- Escalón discontinuo en la forma:  $d_{j1} = 5, 10, 20$  gramos, según proceda.  $d_{j2} = 10, 20, 50$  gramos, según proceda.  $d_{j3} = 20, 50, 100$  gramos, según proceda.

- Escalón de verificación en la forma:  $e_1 = 5, 10, 20$  gramos, según proceda.  $e_2 = 10, 20, 50$  gramos, según proceda.  $e_3 = 20, 50, 100$  gramos, según proceda.

- Efecto máximo sustractivo de tara en la forma:  $T = -60, -120, -240$  kilogramos, según proceda.

- Escalón de tara, en la forma:  $d_{T1} = 5, 10, 20$  gramos, según proceda.  $d_{T2} = 10, 20, 50$  gramos, según proceda.  $d_{T3} = 20, 50, 100$  gramos, según proceda.

- Tensión de la corriente eléctrica de alimentación en la forma: 220 V.

- Frecuencia de la corriente eléctrica en la forma: 50 Hz.

- Límites de temperatura de funcionamiento en la forma:  $-10^\circ\text{C}/40^\circ\text{C}$ .

- Número de serie y año de fabricación.

- Indicación suplementaria en la forma: «Prohibido para la venta directa al público.»

- Signo de aprobación de modelo en la forma:

0129
91053

Madrid, 7 de junio de 1991.-El Director, José A. Fernández Herce.

19875

*RESOLUCION de 7 de junio de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la balanza industrial electrónica, marca «Mettler», modelo KA, de 15 kilogramos de alcance máximo, fabricada por la firma alemana August Santer GmbH, 7470 Albstadt 1-Ebingen, y presentada por la Entidad «German Weber, Sociedad Anónima». Registro de Control Metrológico 0129.*

Vista la petición interesada por la Entidad «German Weber, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Hermosilla, número 102, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de una balanza electrónica industrial, marca «Mettler», modelo KA, de 15 kilogramos de alcance máximo.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, referente a «Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «German Weber, Sociedad Anónima», el modelo de la balanza electrónica industrial, marca «Mettler», modelo KA, de clase de precisión media III y cuyas características metrológicas son las siguientes:

Alcance máximo: 15 kilogramos.

Alcance mínimo: 0,010 kilogramos.

Escalón discontinuo: 1 gramo (de 0 hasta 3 kilogramos), 2 gramos (de 3 hasta 6 kilogramos), 5 gramos (de 6 hasta 15 kilogramos).

Escalón de verificación: 1 gramo (de 0 hasta 3 kilogramos), 2 gramos (de 3 hasta 6 kilogramos), 5 gramos (de 6 hasta 15 kilogramos).

Número de escalones:  $3 \times 3.000$ .

Efecto máximo sustractivo de tara: -15 kilogramos.

Escalón de tara: 1 gramo (de 0 hasta 3 kilogramos), 2 gramos (de 3 hasta 6 kilogramos), 5 gramos (de 6 hasta 15 kilogramos).

Clase de precisión: III.

Tipo de célula de pesaje: Célula de pesaje del tipo de compensación electromagnética de fuerzas K15.

Carga límite: 30 kilogramos.

Plataforma en acero inoxidable de dimensiones 350 x 280 milímetros.

Este modelo de báscula podrá incorporar los visores, modelo ID1, ID2 e ID5, indistintamente con opciones de:

- Interfase 082 (para los visores ID2 e ID5), compuesto de dos interfaces de datos en serie.

- Impresora térmica GD 46, para los visores ID2 e ID5.

- Interfase de datos para el visor ID1.

- Multiplexor GD 31 para el visor ID5.

- Módulos de teclado opcionales (PAC), para el visor ID5.

El precio máximo de venta al público no será superior a cuatrocientas cincuenta y ocho mil (458.000) pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula electrónica industrial, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la me-